

1

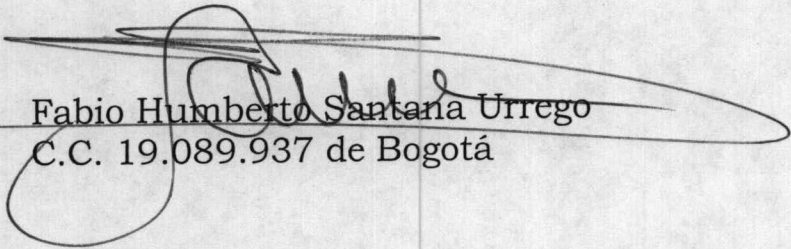
FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
ABOGADO

Señores
CAMARA DE REPRESENTANTES
At. Convocatoria Secretario General
Ciudad

Respetados Señores:

De acuerdo con la convocatoria para seleccionar candidato a Secretario General de esa Corporación, me permito bajo juramento manifestar a ustedes que no me encuentro incurso en causales de INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD para ocupar el cargo, en caso de ser favorecido.

Cordialmente,



Fabio Humberto Santana Urrego
C.C. 19.089.937 de Bogotá

2

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Oficina: Carrera 7ª No. 12-25. Of. 1004/05
Email:- fabiosan12@hotmail.com
Tel. 310-2434069

ESTUDIOS

- **Abogado, Universidad Libre, Bogotá, 1980.**
 - **Especializado, Derecho Administrativo.**
 - **Contador General**
-

CONGRESOS Y SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN

Corporación colegio Nacional de Abogados, Seccional Bogotá. Foro "El Nuevo Código General del Proceso es Garantía de los Derechos Fundamentales" ? Julio de 2011.

Corporación Colegio Nacional de Abogados. Seccional Bogotá. "Foro sobre la Reforma a la Justicia y la Colegiación. Expositor Tema: "Aspectos Prácticos de la Crisis en la Justicia." Octubre 2010..

Ministerio del Interior y de Justicia. Foro Proyecto de Código General del Proceso. Marzo 2011.

Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá. Jornadas de actualización "Ley 1395 de 2010. Octubre de 2010".

Instituto Colombiano de Derecho Procesal. "31 Congreso de Derecho Procesal (Cartagena) Septiembre de 2010.

Instituto Colombiano de Derecho Procesal. "30 Congreso de Derecho Procesal". Cali (Valle) Septiembre de 2009

Séptimo Encuentro Nacional de Control Interno, Universidad de Medellín. Medellín, Agosto de 2001.

Instituto de Derecho Procesal "Congreso Colombiano de Derecho Procesal". Pereira Risaralda, Septiembre de 2001.

3

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Oficina: Carrera 7ª No. 12-25. Of. 1004/05
Email: fabiosan12@hotmail.com
Tel. 310-2434069

Instituto Colombiano de Derecho Procesal, "Congreso Colombiano de Derecho Procesal." Cartagena, septiembre de 2000.

*INPEC. "Seminario Taller, Manejo del stress laboral".
Santafé de Bogotá, D.C., Octubre 9 de 1999.*

*Ministerio del Trabajo. "Seminario de Actualización, Ley 100"
Santafé de Bogotá, D.C., 1998.*

*Instituto Colombiano de Derecho Procesal Congreso Colombiano de
Derecho Procesal. Cartagena, Bolívar, septiembre de 1985*

*Sociedad Económica Amigos del País. "Seminario Sobre la
Modernización y Reestructuración del Estado".
Santafé de Bogotá, D.C., Marzo de 1993.*

EXPERIENCIA LABORAL

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Abogado Asesor Intervenidas

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Notario Primero Espinal, Tolima (E.)

ALCALDIA LA CALERA (CUNDINAMARCA)
Secretario de Gobierno.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Abogado Externo (actual)

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Jefe Oficina Jurídica

**PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA DEFENSA Y LA
LIBERTAD POERSONAL (Zar Antisecuestro)**
Sub-Secretario Técnico.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO "INPEC"**
Jefe Oficina Jurídica.

CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA "CORABASTOS"

4

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Oficina: Carrera 7ª No. 12-25. Of. 1004/05
Email: fabiosan12@hotmail.com
Tel. 310-2434069

Director Administrativo. Gerente Encargado

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
Abogado Externo

PRODUCTOS DE BELLEZA "PREBEL"
Abogado Asesor.

INSTITUTO PROCULTURA DE COLOMBIA.
Academia de Sistemas. Director propietario.

SENADO DE LA REPUBLICA
Asesor

CAMARA DE REPRESENTANTES
Jefe de la División Jurídica

BANCO TEQUENDAMA
Abogado Externo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Miembro Junta Directiva. Delegado por el Concejo

INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO
Miembro Junta Directiva. Delegado por el Concejo

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Jefe de Personal

EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS "EDIS"
Jefe de Personal
Jefe División Relaciones Industriales (E.)

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO, BOGOTA
Auxiliar de sustanciación (Ad-honorem)

JAIRÓ PARRA QUIJANO. Abogado
Auxiliar oficina.

SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA
Dirección de Impuestos Distritales. Visitador Industria y Comercio.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Auxiliar del Despacho. Secretaría de Gobierno.
Mecanógrafo y Secretario, Inspecciones penales, policía, menores.

5

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Oficina: Carrera 7ª No. 12-25. Of. 1004/05
Email: fabiosan12@hotmail.com
Tel. 310-2434069

Corrector Imprenta. Secretario Dirección Cárcel Distrital.

EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE

Universidad Central, Facultad de Contaduría
Catedrático Derecho Administrativo y comercial.
Ocho (8) años.

ACTIVIDADES PROFESIONALES INDEPENDIENTES

- ❖ Abogado en ejercicio/ Derecho Civil y Administrativo.
 - ❖ Banco, Caja social. Asesor Externo.
 - ❖ Banco del Comercio –Abogado Externo.
 - ❖ Banco Tequendama. Abogado Externo.
 - ❖ Abogado Asesor Asociación Luna Roja.
 - ❖ Abogado Asesor: Abogados Consultores Santiago Salah. (Actual)
Contratación Administrativa.
 - ❖ Abogado Asesor Externo, Fondo Nacional del Ahorro.
-

ASOCIACIONES PROFESIONALES

- ❖ Asociación Nacional de Abogados Litigantes ANDAL-1991/
 - ❖ Secretario General Colegio de Abogados de Bogotá.
-

CARGOS AD-HONOREM & HONORIFICOS

- ❖ Director del Periódico Cofradía.
- ❖ Director del Periódico Transformación.
- ❖ Colaborador del Diario El Espectador. Foto-reportajes a Bogotá.
- ❖ Colaborador Diario "El Tiempo". Cartas a Bogotá.
- ❖ Miembro del Tribunal de Penas de la Liga de Ciclismo de Bogotá

6

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Oficina: Carrera 7ª No. 12-25. Of. 1004/05
Email-: fabiosan12@hotmail.com
Tel. 310-2434069

❖ *Secretario Ejecutivo Fundación Defensa e Integración Familiar DIF*

- ❖ *Mención de Honor. Otorgada por la Asociación de Periódicos y Revistas independientes.*
- ❖ *Director Ejecutivo Empresa Asociativa de Trabajo, "PROCEXAR" entidad dedicada a actividades "Agrícolas y Ambientales".*
- ❖ *Miembro Consejo Directivo, revista "La ley" (actual)*
- ❖ *En la actualidad ejerzo la profesión, en Civil y Administrativo.*



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de julio de 2012, a las 11:55:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	19.089.937
Código de Verificación	1346330642012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Comuníquese 3537700 Ext 3205-7623 Nivel Central o en las Gerencias de cada Departamento -- www.contraloriagen.gov.co



SIBOR

8

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 19089937 y Nombres: SANTANA
URREGO FABIO HUMBERTO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional de Colombia**.

[Volver al Inicio](#)[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)Presidencia
de la RepúblicaMinisterio
de DefensaGobierno
en LíneaPortal Único
de Contratación

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 39 N° 24-23, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
línea de atención al ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - resto del país: 018000 710 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados 2011.

Bogotá DC, 9 de julio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19089937 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

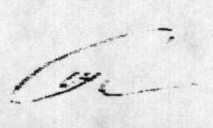
INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo : DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)


CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

10

República de Colombia

Rama Judicial



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 27989

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **19089937** y la tarjeta de abogado (a) No. **26956**

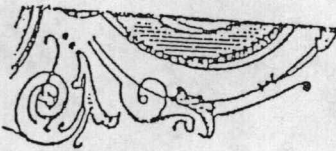
Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



Universidad Libre

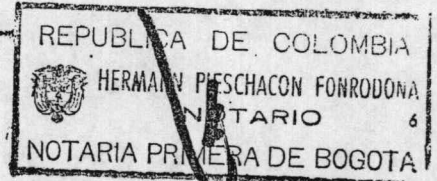
La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en nombre de la República de Colombia
" por autorización del Ministerio de Educación Nacional, que tuve a la vista,
Bogotá,

El Notario Primero, *Herman Preschacón Fonrodona*,
Hace CONSTAR que esta copia fotostática
con la copia Auténtica
que tuve a la vista,
Bogotá,

El Notario Primero, 07 MAR. 2011

ABOGADO

II.



Habio Humberto Santana Arreaga

c.c. 19.089.937 de Bogotá

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios, en consecuencia, testifica que
es idóneo para ejercer la profesión. En fe de lo expuesto se expide el presente

DIPLOMA

que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Bogotá.

n 2 de Junio de 1980

El Rector,

El Decano,

El Examinador,

El Secretario,

Presidente de Exco.

Alcalde Mayor de Bogotá D. C.

El Secretario de Educación,

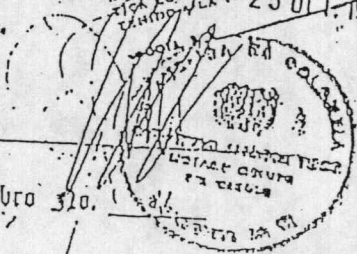
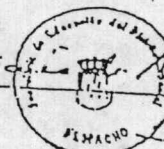
El Secretario

COPIA FOTOSTÁTICA QUINTO DE ESTE ORIGINAL
HA DE COMPROBARSE QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
CONVIENE CON SU ORIGINAL QUE
TAMBIÉN LA VISTA
25 OCT. 1983

Presidente Honorario,

Anotado al Folio No. 15-S del Libro 320.

Anotado al Folio 249 del Libro de Actas de la Facultad





UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Bogotá

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, expide copia auténtica del Acta de Grado del alumno(a) SANTANA URREGO FABIO HUMBERTO.----- que a la letra dice: Acta No. 249 Folio No. 249. En el Aula Máxima de la Universidad Libre en Bogotá, D.E., siendo el día Dos.----- de Junio.----- de mil novecientos Ochenta.----- (Junio 2 de 1.980.--) se reunieron los Doctores: CARLOS A. GUZMAN BOTERO.----- Rector de la Universidad; JORGE ANGULO GARAVITO.----- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; CARLOS FRADIGUE MENDEZ.----- Presidente de Tesis; JUAN MONTES HERNANDEZ.----- y ALVARO BAHAMON CASTILLA.----- Examinadores, y el suscrito Secretario con el fin de llevar a cabo el acto de grado del alumno(a) FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO.----- quien llenó las formalidades que los Reglamentos de la Universidad exigen para el acto, habiendo presentado el Examen privado de Tesis y siendo aprobado por el Jurado Examinador, según Acta No. 482 de fecha 13 de Mayo de 1.980. El Secretario dió lectura al concepto emitido por el Señor Presidente de Tesis Doctor CARLOS FRADIGUE MENDEZ.-----, en el cual informa que el trabajo presentado por el graduando(a), titulado "LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO DE LAS CONSTITUCIONES MODERNAS".-----

debe ser acogido para optar al título de ABOGADO.-----
A continuación el Señor Decano de la Facultad, aprobada por medio del Decreto No. 1297 de mayo 30 de 1964, emanado del Ministerio de Educación Nacional, le tomó el juramento reglamentario, y le hizo entrega del Diploma que lo acredita como ABOGADO.----- debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta, con los sellos de la Universidad.

Se deja constancia que el graduando tiene definida su situación Militar según Libreta No. C-957698 del Distrito No. 1 y terminó estudios en el año de 1977.

El Rector (fdo). CARLOS A. GUZMAN BOTERO.-----
El Decano (fdo). JORGE ANGULO GARAVITO.-----
El Graduando (fdo). FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO. c.c.No.-
El Secretario(fdo). IVAN GONZALEZ DIAZ.-----

"Hay sellos de la Decanatura y de la Secretaría"

"Es fiel copia tomada de su original"

Se expide la presente Acta de Grado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.E., a los Trece.----- días del mes de Agosto.----- de mil novecientos Ochenta y Uno.----- (1981.--) debidamente firmada y sellada.

El secretario de la Facultad --

ADALBERTO BELTRAN CLAVILLO
Secretario



UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO :

Los suscritos Director y Secretario del Instituto de Especialización en Ciencia Política y Administrativa de la Universidad, previo examen del Libro de calificaciones del Instituto.

CERTIFICAN :

PRIMERO .-. Que el alumno **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO** con cédula de ciudadanía N° 19.089.937 matriculado bajo el número 046 cursó y aprobó las siguientes materias de Pre-Grado correspondientes al año académico de mil novecientos setenta y nueve (1979) así :

MATERIAS	SEMESTRES	HORAS SEMANALES
1º) Actos Administrativos	Dos	Dos (2)
2º) Ciencia Política	Dos	Dos (2)
3º) Contencioso Administrativo	Dos	Tres (3)
4º) Contratos Administrativos	Dos	Tres (3)
5º) Constitucional Colombiano	Dos	Tres (3)
6º) Derecho Disciplinario	Dos	Dos (2)
7º) Responsabilidad Estatal	Dos	Tres (3)

SEGUNDO .-. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º del decreto N° 225 de 1977 el alumno elaboró y aprobó previo examen una monografía cuyo tema fué "**LAS CONSTITUCIONES CONTEMPORANEAS**".

La anterior certificación se expide para los fines legales y reglamentarios a que haya lugar, en Bogotá, a 10. de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981), con destino a **PETICION DEL INTERESADO**.



Director Edgo.

JOSE MILARIO CAICEDO



Secretario Edgo.

CARLOS JULIO BARRADO

NOTA : La equivalencia numérica de APROBADO es de tres (3.0) a cinco (5.0) y la de IMPROBADO Inferior a tres (3.0)

14

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA DE DECISION

Bogotá, D.E. veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y uno (23 octubre de 1.981) .

Solicita el Señor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO, identificado con la C.C. No. 19.089.937 de Bogotá, se le reciba como Doctor en Derecho de la Universidad Libre de Colombia . El peticionario acompañó a su solicitud los siguientes documentos :

Acta de Grado expedida por la Facultad de Derecho de la citada Universidad y certificación sobre inscripción del diploma en la Oficina de Diplomas de la Alcaldía Mayor de Bogotá .

De la solicitud anterior se dió aviso en un diario de amplia circulación nacional, de conformidad con los artículos octavo (8o.), Decimo (10o.) y once (11o.) del decreto 196 de 1.971 .

El peticionario ha acreditado los requisitos legales de conformidad con el decreto 196 de 1.971, por lo que esta sala decretará su inscripción como Doctor en Derecho. Por lo expuesto el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en sala de decisión,

RESUELVE :

- 1o.) DECRETASE LA INSCRIPCION del Doctor Fabio Humberto Santana Urrego, quien se identifica con la C.C. No. 19.089.937 de Bogotá, como Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libre y queda habilitado para ejercer la profesión de Abogado en todo el Territorio Nacional de la República de Colombia .
- 2o.) CONCEDESE LICENCIA PROVISIONAL, al Doctor Fabio Humberto Santana Urrego, para ejercer la profesión de Abogado en toda la República de Colombia, mientras obtiene la Tarjeta Profesional correspondiente, de conformidad con el artículo 18o. del decreto 196 de 1.971 .
- 3o.) En firme de esta providencia, comuníquese al Ministerio de Justicia para los efectos de la inclusión del interesado en el registro de abogados correspondiente de conformidad con el decreto 196 y 2460 de 1.971 .-

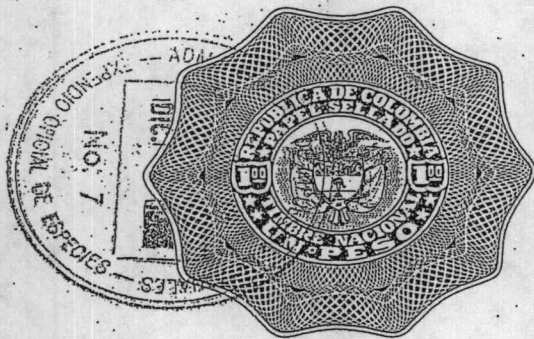
NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

OSWALDO CASTILLA URIBE

ELVIRA COPETE DE AHUMADA

HERIBERTO CAICEDO MENDEZ

RICARDO A. QUIMBAY GOMEZ
Secretario



Los suscritos Director y Secretario de la Escuela de Comercio Moderno "ESCOMO" C E R T I F I C A N : que el señor FABIO HULBERTO SANTANA U. terminó los estudios de Contador General en esta Institución, que lo capacitan en las siguientes materias: Cálculo Mercantil, Cuentas

Corrientes, Liquidación de Facturas, Contabilidad Comercial, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Industrial, Contabilidad de Minas, Contabilidad Agropecuaria, Contabilidad de Cooperativas, Métodos Americanos, Estudio e Interpretación de Balances Generales, Liquidación de Sociedades y Declaración de Renta.

El presente certificado se extiende sin costo alguno para el interesado, en la ciudad de Bogotá, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Escuela de Comercio Moderno
=ESCOMO=

ESCUELA DE COMERCIO MODERNO

"ESCOMO"

DIRECTOR

SECRETARIO



CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS

SECCIONAL BOGOTA "CONALBOS"



INVITA

AL FORO SOBRE REFORMA

A LA JUSTICIA Y LA COLEGIACION

INSTALACION: MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

EXPOSITORES

Dr. ALFREDO BELTRAN SIERRA
Expresidente de la Corte Constitucional/ Catedrático
"FACULADES EXTRAORDINARIAS PARA DICTAR
CODIGOS Y LA REFORMA"

Dr. DAGOBERTO CHARRY RIVAS
Catedrático Universitario/ Posgrados
"EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA"

Dr. LUIS AUGUSTO CANGREJO COBOS
Catedrático Posgrados Universidad del Rosario
"EL PROCESO Y EL JUEZ"

Dr. JOSE IGNACIO CASTAÑO GARCIA
Decano Facultad de Derecho Universidad Autónoma
"LA ACCION DISCIPLINARIA CONTRA ABOGADOS"

Dr. JORGE E. CORDOBA POVEDA
Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia/
Catedrático
"EL NUEVO DERECHO Y LAS GARANTIAS
CONSTITUCIONALES"

Dr. JAIRO HERRERA PEREZ
Vicepresidente "CEDDAL"
Catedrático Postgrados, D. Procesal
Constitucional y Derechos Humanos
"DESQUICIAMIENTO DE ESTADO"

Dr. JOSE GREGORIO HERNANDEZ GALINDO
Exmagistrado de la Corte Constitucional Catedrático
"EL DEBIDO PROCESO COMO GARANTIA
CONSTITUCIONAL"

Dr. RICAURTE LOZADA VALDERRAMA
Exsenador de la República/ Catedrático.
"JUSTICIA. MODIFICACIONES
CONSTITUCIONALES"

Dr. FABIO HERNANDEZ FORERO
Presidente de "Asonal Judicial"
"TUTELA. DERECHOS SOCIALES ECONOMICOS Y
CULTURALES"

Dr. ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Exprocurador General y Exfiscal de la Nación
¿ HAY QUE REFORMAR LA CONSTITUCION PARA
CAMBIAR LA JUSTICIA ?

Dra. MARIA DEL PILAR ARANGO
Presidente Corporación de Jueces y Magistrados
"PROBLEMÁTICA DE LOS JUECES EN COLOMBIA"

Dr. FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Ex Jurídico: Cámara de Representantes / "Inpec" /
Fondo Rotatorio de la Policía/ Cátedra
ASPECTOS PRACTICOS DE LA CRISIS EN LA
JUSTICIA

Dr. ARNULFO CRUZ CASTRO
Presidente
Colegio Nacional de Abogados
Seccional Bogotá
"LA COLEGIACION"

LUGAR
AUDITORIO
FECHA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
FUNDADORES (Calle 13 # 4-31)
OCTUBRE 20 Y 21 De 2010

PROFESIONALES. \$ 70.000 SE EXPIDE CERTIFICADO

ESTUDIANTES. \$ 30.000

DE ASISTENCIA ESTUDIANTE

Informes: Calle 17 # 8-49 Of 809

Tel: 2837308 / 2880849 Cel : 3112610844 / 3102434069



CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS "CONALBOS" SECCIONAL BOGOTÁ

FORO:

*¿El nuevo Código General del Proceso es
garantía de los Derechos Fundamentales?*

HORA	MAÑANA
8:00 am	Registro Participantes
8:30 am	Acto de Instalación. Dr. Ricaurte Lozada Valderrama Profesor Pregrados y Posgrados D. Constitucional – Conferencista Internacional – Exsenador de la Republica.
9:00 am	Dr. Hernando Torres Corredor Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura <i>"Ley 1395/2010 y el Nuevo Código General del Proceso"</i>
9:45 am	Dr. Dagoberto Charry Rivas Catedrático Posgrados <i>"El Código General del Proceso y su relación con las diferentes áreas del Derecho."</i>
RECESO	
11:00 am	Dr. Mario Fernando Parra Guzmán. Especialista en Derecho Procesal, Derecho de Daños – U. Castilla La Mancha, Toledo España – Profesor Universidades Libre, Rosario y Sergio Arboleda – Autor Libros: Carga de la prueba en la responsabilidad medica; Responsabilidad Civil. <i>"Consideraciones en torno a la prueba del Código General del Proceso"</i>
11:45 am	<i>Debate – Preguntas</i>

HORA	TARDE
2:15 pm	Dr. Julio Alberto Tarazona Navas Especialista en Derecho Procesal – Miembro Fundación Centro de Estudios Constitucionales – Profesor Pregrados, Posgrados – Coautor Libro: "Crisis Política, Jurídica, Social y Académica del Debido Proceso" <i>"Trascendencia Constitucional de los Principios del Código General del Proceso"</i>
3:00 pm	Dr. Marco Antonio Álvarez Gómez Miembro Instituto de Derecho Procesal – Integrante comisión redactora: Ley 1395/2010 y Código General del Proceso – Presidente Tribunal Superior de Bogotá. <i>"Aspectos Generales de la Reforma a la Justicia y el Código General del Proceso"</i>
RECESO	
4:00 pm	Dr. Luis Augusto Cangrejo Cobos Miembro Instituto Derecho Procesal – Especialista en Derecho Civil – Profesor Pregrados y Posgrados Universidad del Rosario <i>"Aspectos de la Reforma al Proceso Civil"</i>
4:45 pm	<i>Debate – Preguntas</i>
5:30 pm	<i>Acto de Clausura</i>



FEDERACION
LATINOAMERICANA
& MAGISTRADOS

EL PROYECTO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO RESUELVE LA PROBLEMÁTICA DE LA JUSTICIA BAJO EL AMPARO DE NUESTRA CARTA POLÍTICA?

FORO DEBATE: DEBIDO PROCESO (DERECHO DE DEFENSA),
ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHO A LA VIVIENDA Y
JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ

LUGAR: AUDITORIO DEL CONSEJO DE ESTADO

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2011

INSCRIPCIONES: 2824567 y 2842331.

CUPO LIMITADO

Valor: Corporados: Entrada Libre

Jueces y Magistrados NO corporados y abogados:

\$20.000

Empleados Judiciales: \$10.000

19
FABIO H. SANTANA URREGO



Ministerio del Interior y de Justicia

Proyecto de Código General del Proceso

Lanzamiento

17 de marzo de 2011

Biblioteca Luis Ángel Arango

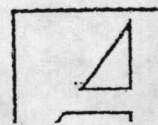
Calle 11 No. 4-14, Bogotá - Centro de Eventos Salón

Podrá consultar el Anteproyecto del Código General del Proceso en www.mij.gov.co

Con el apoyo de



Instituto
Colombiano
de Derecho



Konrad
Adenauer



Windows Live™

Hotmail

Messenger

Office

Fotos

MSN

Fabio Humberto S

20

Hotmail

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Correo no deseado Li

Entrada (7)

Respuesta a la
solicitud :FORO JUSTICIA

Volver a mensajes |

Carpetas

Correo no deseado

Borradores (1)

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Marcados

Fotos

Documentos de Office

Messenger

Iniciar sesión en Messenger

Página principal

Contactos

Calendario

Regalo
gratis
para tu PCPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ...
Para fabiosan12@hotmail.com

11:01 a.m.

Responder ▾

PRESIDENCIA



SECRETARIA PRIVADA

Bogotá, Octubre 04 de 2010

El señor Presidente de la República le saluda con afecto, a usted y a cada uno de los asistentes al foro y mesa redonda sobre el pr

El Jefe de Estado lamenta no poder acompañarlos en este evento pero aprovecha la ocasión para augurarles los mayores éxitos trabajando, unidos, por una Colombia más justa y equitativa, más social para todos.

Este mensaje ha sido enviado a
fabiosan12@hotmail.com

Presidencia de la República

Secretaría Privada

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar

© 2010 Microsoft | Términos | Privacidad | Anunciarse

Centro de ayuda | Correo no deseado

Limpiar ▾ Anotar como ▾ Mover a ▾ |



Cám



TV





Cámara de Representantes

Bogotá D.C. octubre 22 de 2008
SG-2.3250.08

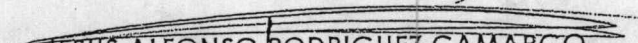
Doctores
GERMAN CALDERON ESPAÑA
FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO
Calle 12 Nro.7- 32 Pent-house
Ciudad

Asunto: Consideraciones Constitucionales para la Reforma de la Justicia y de la Política.

Respetados doctores:

Sobre la comunicación referida, radicado en esta Secretaría bajo el número 0111-0144, el día 14 de octubre de 2008 y mediante la cual hacen algunas consideraciones y juicios de valor frente a la Reforma a la Justicia y de la Política en forma particularísima sobre posibles impedimento y recusaciones a la hora de decidir sobre las mismas, me permito acusar recibo, a su vez se les informa que fueron leídas en su totalidad concluyendo sobre su gran importancia y valor académico, por ello se le ha dado traslado en copia simple a algunos miembros de la Cámara de Representantes, en lo que tiene que ver con nuestra Corporación.

Cordial saludo,


JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Silva Ramón /Subsecretario Auxiliar



22

Cali - Colombia
2, 3 y 4 de
Septiembre
de 2009

30 CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

FABIO HUMBERTO

SANTANA URREGO

SANTANA ASESORES

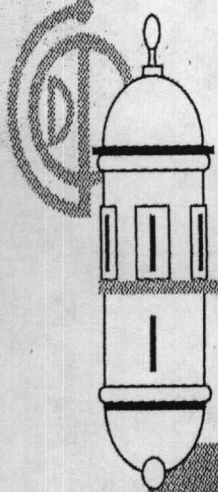


012669

PROFESIONAL NACIONAL



INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL



XXI Congreso Colombiano de Derecho Procesal

Cartagena de Indias • Septiembre 27, 28 y 29 del año 2000

***Fabio Humberto
Santana Urrego***



INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

24

323905

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

26956 D2

Tarjeta No.

10/11/1981

Fecha de
Expedición

02/06/1981

Fecha de
Grado

FABIO HUMBERTO
SANTANA URREGO

19089937

Cédula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad



Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

25

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.089.937

SANTANA URREGO

APELLIDOS
FABIO HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1949

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

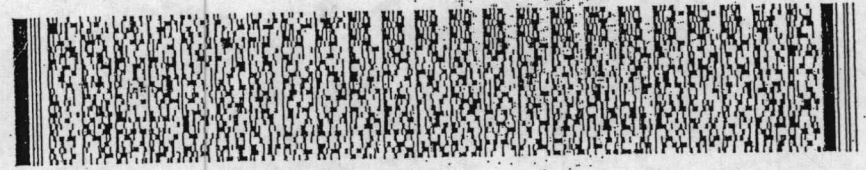
1.67 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

28-ENE-1971 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00339645-M-0019089937-20111012 0028247334A 2 1461524810

26

Fondo Nacional del AHORRO

CONSTRUYENDO SOCIEDAD

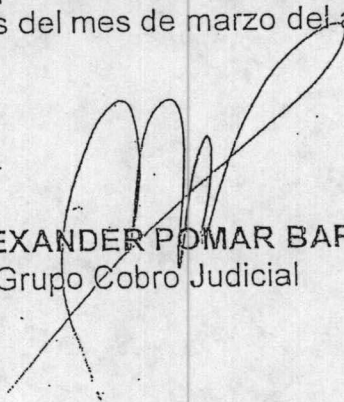
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO COBRO JUDICIAL
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CERTIFICA

Que el doctor **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.089.937 de Bogotá, con Tarjeta Profesional número 26956 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, celebró con el FONDO NACIONAL DE AHORRO el contrato de Prestación de Servicios de Representación Judicial número 03 del 14 de enero de 2009, para el cobro judicial de la cartera vencida de crédito hipotecario, originado en operaciones crediticias aprobadas por el FONDO para la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca Huila el cual se encuentra vigente a la fecha.

En su carácter de Agente Externo presta sin dependencia ni subordinación sus servicios profesionales.

Se expide el presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.



WILSON ALEXANDER POMAR BARON
Coordinador Grupo Cobro Judicial

María Irma

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca



Alcaldía Municipal

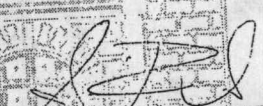
ACTA DE POSICIÓN No. 014 de 2004

Acta de Posesión del señor **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO** como **SECRETARIO DE GOBIERNO**.

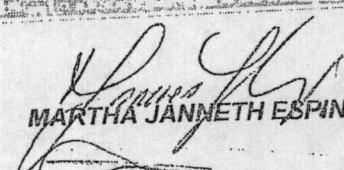
En La Calera, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de Enero de dos mil cuatro (2004), se presentó ante el Despacho de la Alcaldía Municipal de La Calera, el señor **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO**, con el fin de tomar posesión del Cargo como **SECRETARIO DE GOBIERNO**. Código 020, Grado 03, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 026 de Enero 7 de 2004 "Por medio del cual se hace un nombramiento", a partir del 09 de Enero de 2004. Para tal efecto, el señor Alcalde Municipal procede a tomar el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con la Constitución, las leyes y deberes del cargo asignado. El Posesionado, presentó Cédula de Ciudadanía No. 19.089.937 de Bogotá, Pasado Judicial No. 9936014, Antecedentes Disciplinarios No. 438949-2003, Formato Unido de Hoja de Vida y Certificaciones Anexas.

No siendo otro el objetivo de la presente Diligencia, firman los que en ella intervienen.

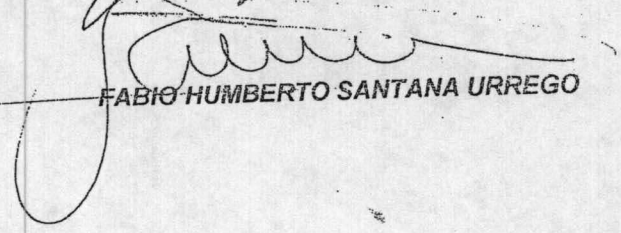
EL ALCALDE,


JOSE RUEDA AVELLANEDA

LA SECRETARIA


MARTHA JANNETH ESPINOSA VENEGAS

POSESIONADO


FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO

Por una Calera Mejor



5/12
28

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

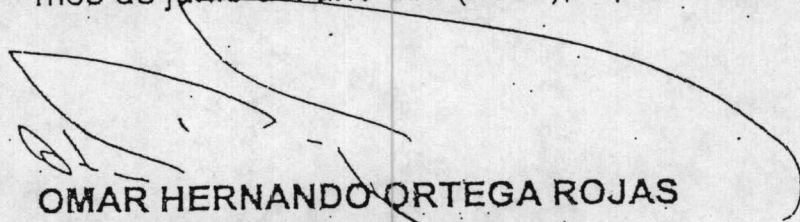
PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO TECNICO PERMANENTE DEL
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA DEFENSA DE LA
LIBERTAD PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el Abogado Fabio Humberto Santana Urrego, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19089937 expedida en Bogotá, actualmente se desempeña en esta Dependencia como Subsecretario Técnico del programa, con una asignación mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.600.000.00) M/Cte.

La anterior constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos (2000), a petición del interesado.


OMAR HERNANDO ORTEGA ROJAS
Secretario Técnico Permanente

"EL NUEVO MILENIO: TODOS EN CASA"

29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

LA SUSCRITA PSICOLOGA COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO
DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

HACE CONSTAR:

Que el señor Abogado FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.089.937 de Bogotá, laboro en la Entidad en el Cargo Jefe de la Oficina Jurídica Código 2045 Grado salarial 21, desde el 04 de octubre del 2000 hasta el 04 de junio del 2002.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2.003).-


Psicóloga NANCY STELLA AREVALO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Talento Humano

"SERVICIO CON PROBIDAD"

Carrera 55 No. 43 -18 Teléfono : 2 207152 - 2 207118

Forpo@forpo.gov.co

www.forpo.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

6 JUN 2002

Bogotá D. C.,

No. 03023

DIGEN-TAHUM

ASUNTO : Aceptación de renuncia

AL

Doctor

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO

Jefe Oficina Jurídica

Gn.-

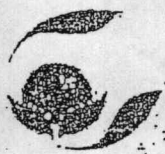
En atención a la solicitud elevada mediante oficio del 04.06.2002; me permito informar al señor Doctor, que su renuncia es aceptada a partir del 04 de junio del presente año.

Es mi deber como Director, no finalizar este escrito, sin antes manifestarle nuestro inmenso agradecimiento por los servicios prestados durante todo este tiempo a la Entidad y hacerle un merecido reconocimiento a la labor demostrada, dando día a día ejemplo de compromiso, entrega, lealtad y responsabilidad tanto con los Directivos como con sus colaboradores.

No me resta más que decirle que el Fondo Rotatorio siempre tendrá sus puertas abiertas y prestos a servirle.

Atentamente,

Coronel LUIS ALBERTO GOMEZ HEREDIA
Director General



CORABASTOS[®]

"Recogemos la mejor cosecha"



Libertad y Orden

D.R.H.
0023

Bogotá, 2 de marzo de 2005

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de esta dependencia, se pudo constatar que el doctor FABI HUMBERTO SANTANA URRERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19'089.937 de Bogotá, laboró en esta empresa como Jefe de la Unidad Administrativa, en periodo comprendido entre el 13 de julio de 1998 y el 7 de mayo de 1999.

Este certificado se expide por solicitud del interesado.

Alexandra Moreno B.
ALEXANDRA MORENO BRICEÑO

Myriam B.

CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.
AK. 80 1- 51 Sur - Conmutador 4 537188
FAX 2 73 35 14 - 4 54 01 09 - 4 53 93 25 - 7 40 05 82 A.A. 13205
E-mail: corabas1@coll.telecom.co - corabas2@coll.telecom.co



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

RESOLUCION

3587

DE 23 SET. 1999

Por la cual se hace un nombramiento con caracter ordinario
en la planta de personal del "INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el
Articulo 12 del Decreto 407 de 1994.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en el cargo de JEFE DE OFICINA,
Código 2045, grado 25, de la Oficina Juridica, al doctor FABIO
HUMBERTO SANTANA URREGO, identificado con la cédula de
ciudadanía No.19.089.937.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la
fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a

23 SET. 1999

Coronel LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARRILLO
Director General

PREPARADO POR: JEANETTE RUIZ DE ROSARIO
Jefe División Gestión Humana

ELABORADO POR: Lina G.
Jefe División M.
Técnico Administrativo

021

COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA
PRIVADOCONSTANCIA DE TIEMPO DE
SERVICIO E INGRESOS

No. 4701

SECCION REGISTRO Y CONTROL
H. SENADO DE LA REPUBLICA

Nombre: FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO

C.C. No. 19.089.937

Destino de la Constancia

de

BOGOTA

FONDO DEL CONGRESO

CARGO	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO
ASESOR I	OFICINA SENADOR	EXFUNCIONARIO

Fecha Ingreso Sueldo Básico S 951.468.00 Prima Navidad S XXXXXXXXXXXX

07 02 95 P. Técnica % S XXXXXXXXXXXX Prima Semestral S XXXXXXXXXXXX

D M A

Fecha Retiro P. Antigüedad % S XXXXXXXXXXXX Prima Vacacional S XXXXXXXXXXXX

01 01 96 S. Alimentac. S XXXXXXXXXXXX S. Transporte S XXXXXXXXXXXX

D M A

OBSERVACIONES:

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACION A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA
 TRAMITAR ANTE EL FONDO DEL CONGRESO LAS CESANTIAS DEFINITIVAS.
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

HERNAN DULCE IBARRA
 Jefe Sección

REGISTRO Y CONTROL

LUZ ELENA

Elaborado por

HAYDEE DE MAHECHA

Revisado por

8-03-1996

D. M. FECHA

Handwritten: *Camara* (on left), *194* (on right), *194* (on right, below the first one).

Stamp: CAMARA DE COMERCIO DE PORTUGAL

Stamp: X - EMPLEADOS

NOMBRE: FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO C. de C. No. 19.089.937 DE BOGOTA		FECHA DE INGRESO: 16 DE OCTUBRE DE 1.992	
FECHA DE RETIRO: 16 DE OCTUBRE DE 1.993		ULTIMO CARGO: JEFE	
DEPENDENCIA: DIVISION JURIDICA		SUELDO BASICO \$ 700.000,00 PRIMA DE ANTIGUEDAD \$ XXXXXXXXXXXXXXXX PRIMA TECNICA \$ XXXXXXXXXXXXXXXX SUB. ALIMENTACION \$ XXXXXXXXXXXXXXXX SUB. TRANSPORTE \$ XXXXXXXXXXXXXXXX	
OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCION No. MD-642 DEL 1.993, LE FUE ACEPTADA LA RENUNCIA AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO, A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 1.993. LA PRESNTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, CON DESTINO AL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO.			
La presente constancia se expide de acuerdo a la Hoja de Vida que reposa en el Archivo de la Sección de Personal, a los <u>DOS (2) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1.993).</u>			
REVISADO:		 ADOLFO LEON CASTILLO ARBELAEZ JEFE PERSONAL	



BANCO
TEQUENDAMA

JORGE ANDRES ARANGO GARAVITO, Vicepresidente Jurídico y Secretario General del BANCO TEQUENDAMA S.A., a solicitud del interesado, se permite,

HACER CONSTAR :

Que el doctor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 19.089.937 de Bogotá, con Tarjeta Profesional Número 26.956 del Ministerio de Justicia, estuvo vinculado al Banco Tequendama por espacio de dos (2) años, desde 1.989 hasta 1.991, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en calidad de Abogado Externo y a título de Asesor y Apoderado Legal para la atención de Procesos Ejecutivos de cobranza Jurídica y Comercial que inicia esta Institución en la recuperación de su Cartera de Créditos.

Que la responsabilidad demostrada durante el tiempo de vinculación para con el Banco, le permiten a esta Vicepresidencia, recomendarlo ampliamente en el desarrollo de su gestión profesional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 1997, con destino al BANCO CAJA AGRARIA, Vicepresidencia Jurídica, Dr. Eugenio Castañeda.

Cordialmente,


JORGE ANDRES ARANGO GARAVITO
Vicepresidente Jurídico y Secretario General
BANCO TEQUENDAMA S.A.

032

ca



CONCEJO DE BOGOTÁ
DISTRITO ESPECIAL

SECRETARIA GENERAL

OF:SG- 635

Bogotá, D.E., Agosto 25 de 1988

Doctor

FABIO SANTANA
Ciudad.-

Apreciado Doctor :

Atentamente le comunico que el Concejo de Bogotá, en Sesión Pública efectuada el día martes 23 de Agosto del año en curso, procedió a elegir legalmente los Representantes de la Corporación, ante las Juntas Directivas de la Administración Distrital, por el período 1988- 1990, siendo Usted elegido como miembro SUPLENTE ante LA JUNTA ALCALDIAS MENORES.

De acuerdo con esta comunicación, le solicito se sirva acercarse a la respectiva Entidad para la cual fué elegido, con el fin de tomar posesión del cargo.

Cordialmente,


FERNANDO SOTOMONTE AMAYA
Secretario General del Concejo

FSA/lsgg.-

97

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO
DISTRITAL PARA LA RECEACION Y EL DEPORTE

CERTIFICA :

Que el señor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No.19.089.937 expedida en Bogotá, laboró en este Instituto desde el 2 de abril de 1980 hasta el 15 de febrero de 1981, desempeñandose en el cargo de Jefe de Personal.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintium (21) días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres (1.993).

ORIGINAL FIRMADO POR:

Dilia Maria Gonzalez Gomez

DILIA MARIA GONZALEZ GOMEZ
Jefe Div. Relaciones Laborales



ORIGINAL FIRMADO POR:

Eduardo Farid Paez Moreno

EDUARDO FARID PAEZ MORENO
Subdirector Administrativo





**UNIDAD EJECUTIVA DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 340 GRADO 9

De acuerdo con lo indicado en los Decretos Distritales números 782 de 1994 y 209 de 1995, de conformidad con las actas suscritas entre la Empresa Distrital de Servicios Públicos, Edis liquidada y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y en cumplimiento de las funciones asignadas mediante Resolución 058 de 1999,

HACE CONSTAR:

Que revisado el expediente laboral del señor(a) **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 19.089.937 de Bogotá, laboró al servicio de la Empresa Distrital de Servicios Públicos, Edis liquidada, del 3 de noviembre de 1978 al 30 de marzo de 1979, fecha en la cual le es Aceptada la Renuncia al cargo que venía desempeñando como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**.

Que con Resolución 1067 del 8 de noviembre de 1978 es encargado a partir de la fecha, como Jefe de la División de Relaciones Industriales, encargo que cumplió hasta el 26 de diciembre del mismo año

Se expide la presente a solicitud verbal del interesado.

Dada en Santa Fe de Bogotá, el 22 de septiembre de 1999.

Mercedes Solano Plazas
MERCEDES SOLANO PLAZAS

Profesional Universitario Código 340 Grado 9

39

DECLARACION EXTRAPROCESO
NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE BOGOTA
Nit. No. 5.088.163-9

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los 17 días del mes de Abril del año 2009 compareció ante la Notaria Doce (12) del Círculo de Bogotá, JOSE DEL CARMEN SIERRA CARRANZA mayor de edad, identificado con la C.C.No. 79.331.588 de Bogotá, residente en esta ciudad, de estado civil soltero, profesion Abogado, residente en la Carrera 7 No 12 25 Of 402 Barrio Centro, Tel 2834774 y manifestó:

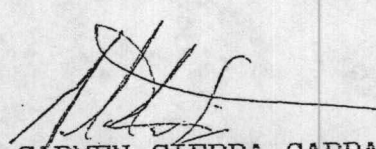
PRIMERO.- Que bajo la gravedad del juramento declaro que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 28 años a el señor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO identificado con la cedula de ciudadanía No 19.089.937 de Bogotá, me consta que es Abogado de profesión con tarjeta profesional No 26956 del Consejo Superior de la Judicatura y ha ejercido en forma independiente su profesión con buen credito desde el año 1981 a 1991, 1994, 1996, 1997 y desde el 2003 a la fecha, en las areas civil, penal y actualmente lo hace con énfasis en Derecho Administrativo.

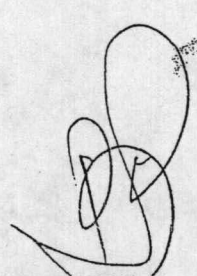
SEGUNDO.- Que rinde este testimonio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. del Decreto 1557 de 1989 y artículos 442 del c.p y 383, 0385 Y 389 del c.p.p.- con destino a: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se extiende y suscribe la presente acta por el (la) declarante y el Notario.

Derechos notariales: \$ 9.150
Iva: \$ 1.464

EL (LA) DECLARANTE


JOSE DEL CARMEN SIERRA CARRANZA
C.C.No. 79331588 BOGOTÁ


BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO DOCE DEL CIRCULO DE BOGOTA.



IMPORTANTE.- Lea bien su declaración.- Retirada de la Notaria NO se aceptan cambios ni reclamos.

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO

DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ACTA DE DECLARACION BAJO JURAMENTO

10063

CON FINES EXTRAPROCESALES

(DECRETO 1557 DE JULIO 14 DE 1989)

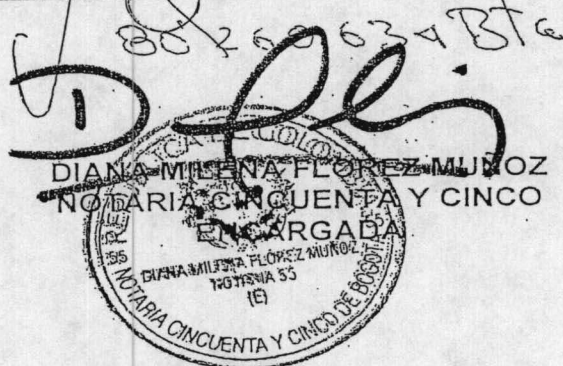
A LOS UN (01) Días del mes de JUNIO del año dos mil cinco (2.005), ante mí, DIANA MILENA FLOREZ MUÑOZ NOTARIA (E) CINCUENTA Y CINCO del Círculo de Bogotá, D.C. COMPARECIO: ERNESTO ANTONIO BOHORQUEZ BALLEEN; domiciliado (a) en; BOGOTA; Mayor de edad; identificado con cédula de ciudadanía No. 80.260.634 DE BOSA (CUND); estado civil; CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE; profesión: INGENIERO DE SISTEMAS; de nacionalidad Colombiana, quien hizo las siguientes manifestaciones: PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento. SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de Conformidad con el Código Penal. CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón de que le constan personalmente. QUINTA: Que este testimonio se rinde para ser presentado A QUIEN INTERESE ; CON EL FIN DE CERTIFICAR; SEXTA: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE CONOZCO DE VISTA TRATO Y COMUNICACION DESDE EL AÑO 1995 AL SEÑOR FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO CON C.C.19.089.937 DE BOGOTA, DE QUIEN SE Y ME CONSTA QUE SE HA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL EN DERECHO. EJERCIO LA PROFESION COMO ABOGADO EN LA CAJA AGRARIA DE FONTIBON A PARTIR DE FINALES DE 1997. HAGO CONSTAR QUE A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2003, PRESTO SUS SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO A LA FIRMA SISTERED E.U. Y EJERCIO ACTIVIDADES A FINES CON OTROS CLIENTES DEL SECTOR DE FONTIBON, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 26 No.69C-03 OFICINA 702C FONTIBON BOGOTA. ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA MARZO 15 DEL 2005 EN ESE LUGAR, FECHA EN LA CUAL SE TRASLADO AL CENTRO COMERCIAL SALITRE PLAZA LOCA 2-13A. SÉPTIMA Y ULTIMA. En constancia de todas las declaraciones aquí rendidas en siete (7) cláusulas incluida ésta, extendidas en una hoja de papel oficio, la firma la persona que intervino una vez leída y aprobada. CONSTANCIA: Esta acta ha sido rendida por el (la) declarante, de conformidad al inciso tercero del Artículo Primero (1o.) del Decreto un mil quinientos cincuenta y siete (1557) de un mil novecientos ochenta y nueve (1989) que por cumplir los requisitos legales es autorizada por el Notario con Sello y firma.

LEA SU DECLARACION ANTES DE FIRMARLA
DERECHOS NOTARIALES \$ 7.710 + IVA 1234.

DECLARANTE

C.C.

HUE.IND.DER



41

Constancia CP No 873-95

LA COORDINADORA DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el Doctor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.089.937 de Bogotá estuvo vinculado a esta Institución Docente desempeñando el cargo de CATEDRATICO en la Facultad de Contaduría, durante los siguientes ciclos académicos:

Primero y Segundo ciclo académico de 1980
Primero y Segundo ciclo académico de 1981
Primero y Segundo ciclo académico de 1982
Primero y Segundo ciclo académico de 1983
Primero y Segundo ciclo académico de 1984
Primero y Segundo ciclo académico de 1985
Primero y Segundo ciclo académico de 1986
Primero y Segundo ciclo académico de 1987

Se expide esta constancia a solicitud del(a) interesado(a) en Santafé de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), con destino a la SECRETARIA DE EDUCACION.

El Notario Primero del Circulo de Bogotá
Hace CONSTAR que esta copia Fotostática
Coincide exactamente con el original que
tuve a la vista.
Bogotá,
El Notario Primero,

07 MAR 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN FERNANDEZ FORERO
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

MYRIAM LEON GUEVARA

FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL
Coordinadora de Personal

PAGINA 1 CT599 1-1929
451 SANTA FE DE BOGOTA D.C. CT 59 SEP-16/17 0800 02



42

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DOCTOR

FABIO H SANTANA URREGO

JEFE OFICINA JURIDICA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CAPITO NACIONAL

CENTRO

SANTA FE DE BOGOTA D.C.

NRO 0852 ACATANDO INSTRUCCIONES PROCURADOR DELEGADO CIVIL COMA
REFIEROME SU MEMORANDO 240 SEPTIEMBRE 14 1993 SOBRE DESIGNACION
APODERADO EN PROCESOS INSTAURADOS CONTRA ESA ENTIDAD. PUNTO
FELICITOLE LABOR REALIZADA DEFENSA PATRIMONIO PUELICO PUNTO
CORDIALMENTE

HUGO GERMAN CLAVIJO PINZON SECRETARIO PROCURADURIA DELEGADA
EN LO CIVIL

COL 451 0852 240 14 1993

F054-451-17-9-7133

ESTE TELEGRAMA SE TRANSMITIO IGUAL AL ORIGINAL

EL INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL

otorga el presente

DIPLOMA

A **Fabio Humberto Santana Urrego**

Quien participó como Congresista Titular en el
VII Congreso Colombiano de Derecho Procesal

Cartagena, Bolivar, Septiembre de 1985





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

DIRECCION

DIG-7000-

Santa Fe de Bogotá, noviembre 12 de 1999

44/
Bodega
2 Fiso

Doctor(a):

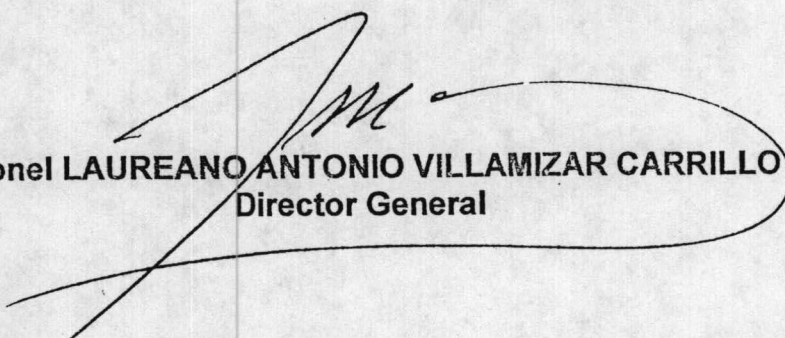
FABIO HUMBERTO SANTANA

Oficina Jurídica

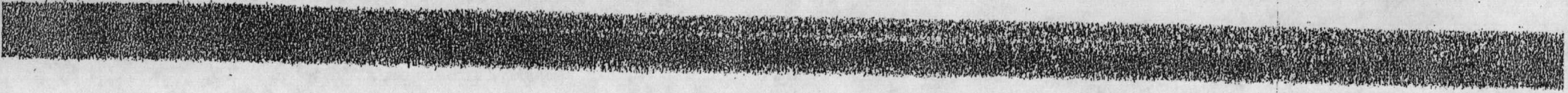
E. S. D.

Con el fin de darle continuidad al Proceso de Planeación Estratégica iniciado en nuestra entidad en el mes de Mayo del presente año, me permito confirmarle la realización del II Taller con funcionarios y personal del cuerpo de custodia y vigilancia de la Sede Central el próximo 18 y 19 de noviembre en las instalaciones del Club de COMFENALCO (Avenida Suba No. 132-10) Salón Alpes de 8:00 am a 5:00 pm.

Agradezco su puntual asistencia y dedicación al Taller para el logro de los objetivos del mismo. Su compromiso y participación son de vital importancia en este proceso de mejoramiento en el que todos estamos empeñados.


Coronel LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARRILLO
Director General

sociedad económica de amigos del país



CURSO DE CAPACITACION POLITICA

Lugar: SEAP Calle 11 N° 6-42

Nombre: FABIO H. SANTANA

.....



Comité Interinstitucional de Control Interno

Certifica que:

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO

Asistió al VII Encuentro Nacional II Internacional de Control Interno,
efectuado durante los días 1, 2 y 3 de Agosto de 2001, en la Universidad de Medellín.
Medellín - Colombia

María Del Consuelo Arias Prieto
Directora Ejecutiva del Comité
Interinstitucional de Control Interno

Mauricio Zuluaga Ruiz
Presidente Consejo Asesor del Gobierno Nacional
en Materia de Control Interno de las
Entidades del Orden Nacional y Territorial



R.C.C.B. No. S0035176 de 08/31/09



Libertad y Orden



La Fundación Premio Nacional de Periodismo "Antonio Narino" R.C.C.B. No. S0035176 de 08/31/09
La Federación Nacional de Prensa "Fenalprensa" P.J. S0024485 de Agosto 4 de 2004
La Asociación Colombiana de Periodistas de Provincia "A.C.P.P." P.J. S0009908 de Marzo 10 de 1999
La Asociación Internacional de Corresponsales Militares por la Paz "Asincopaz" P.J. S0028877 de Enero 22 de 2007



LA IMAGEN DEL PERIODISMO DE COLOMBIA, ANTE EL MUNDO
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
P.J. Cámara Comercio S0024485 de 4 de Agosto de 2004
N.T.: 830813148 - 8



El Consejo Académico de las Directivas de las Organizaciones Gremiales de Prensa del país, reunidos en sesión evaluativa de Méritos, acordó conceder:

Periodista: Fabio Humberto Santana Berrego

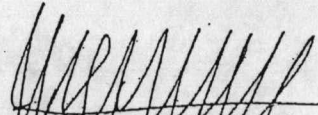
Consejo Editorial Revista La Ley

Conceden.

Premio Nacional de Periodismo "Antonio Narino"

Por su constante labor profesional

Acto solemne y académico realizado en el marco de la celebración del día nacional del periodista,
en la ciudad Bogotá 9 de febrero de 2012, salón Boyacá del Capitolio Nacional
Acto social "Jockey Club" sede centro.


Libardo Guzmán Narango
Presidente "Fenalprensa"


Dr. Manuel Vicente López López
Director Ejecutivo


Dr. Raul Ballesteros Prieto
Fiscal Fenalprensa

77



FUNAMBIENTE
DEFENSA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

48

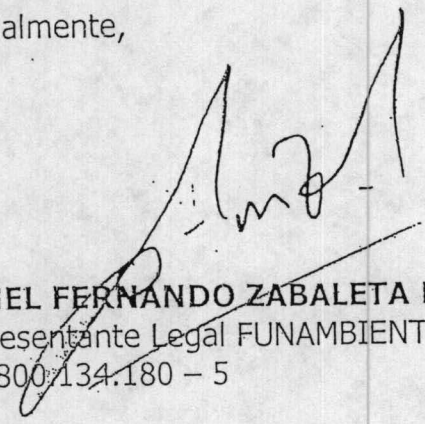
La FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE

CERTIFICA

Que el Abogado FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO identificado con cédula de ciudadanía No 19.089.937 de Bogotá, estuvo vinculado con nuestra entidad en labores de capacitación socio ambiental, en proyectos adelantados en las Localidades de Bogotá D.C, durante el periodo comprendido entre Mayo de 2003 hasta noviembre del mismo año.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 27 días del mes de mayo de 2005.

Cordialmente,



ANGEL FERNANDO ZABALETA MONTENEGRO
Representante Legal FUNAMBIENTE
Nit: 800.134.180 - 5

44

El suscrito expresidente del consejo de Administración de la Unidad Residencial Montecarlo,

CERTIFICA:

Que el Dr. **FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO** identificado con la C.C.No.19.089.937 DE BOGOTÁ y con T.P.No.26.956 C.S.T., fue nuestro consultor y asesor en asuntos jurídicos, comunitarios y ambientales adhonoren en el lapso comprendido entre el año 2000 y 2003.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Mayo del 2005.

Atentamente,



ABEL GALINDO

C.C.No.2.280.562 CHAPARRAL(Tol)

Tel. 415 31 57

República de Colombia



Concejo de Bogotá D.C.

Marzo 5 de 2003.

Doctor:

FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO

Ciudad

EE-531-03

Distinguido Doctor:

Reciba usted un cordial saludo acompañado de mi reconocimiento por tan grande importante experiencia registrada en su hoja de vida que fue seleccionada dentro de 63 que se postularon al cargo de Secretario General del Concejo de Bogotá.

Fue justamente su perfil profesional y su amplia experiencia recogida en los años de desempeño laboral, como Abogado y Contador los que le permitieron llegar al puntaje máximo otorgado por el grupo calificador, sin embargo la democracia no siempre es grata y nos da sorpresas.

Su paso por la Subdirección Técnica en el programa presidencial para la defensa y la libertad personal en la oficina del Zar Antisecuestro, como los cargos ad honorem y honoríficos, pertenecer a la página de columnistas del diario colombiano más antiguo, y la mención de honor otorgada por la Asociación de Periódicos y Revistas independientes, lo hacen resaltar como un profesional sin destacado.

Sea ésta la oportunidad para reiterar mi gran admiración.

Cordialmente,

ANTONIO GALÁN SARMIENTO
Concejal



Déjelo todo en nuestras manos

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CATERING DE COLOMBIA S.A.
CON NIT.860.527.672-2**

CERTIFICA:

Que el Doctor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO, identificado con Cédula de Ciudadanía N°19.089.937 de Bogotá es ASESOR Y CONSULTOR JURÍDICO en contratación administrativa de esta compañía, desde el 1 de febrero de 2004 a la fecha.

CONFIRMAMOS NUESTRA NUEVA NOMENCLATURA: CALLE 16D 78G-76 ubicada en la LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

Se expide la presente a quien interese y para fines pertinentes el día tres (3) de junio de 2005.

Cordialmente;

JAIME HUMBERTO CASTILLO BELTRÁN
Representante Legal

52/

DECLARACION EXTRAPROCESO
NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE BOGOTA
Nit. No. 5.088.163-9

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los 17 días del mes de Abril del año 2009 compareció ante la Notaria Doce (12) del Círculo de Bogotá, JOSE DEL CARMEN SIERRA CARRANZA mayor de edad, identificado con la C.C.No. 79.331.588 de Bogotá, residente en esta ciudad, de estado civil soltero, profesión Abogado, residente en la Carrera 7 No 12 25 Of 402 Barrio Centro, Tel 2834774 y manifestó:

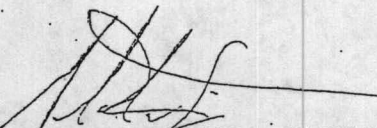
PRIMERO.- Que bajo la gravedad del juramento declaro que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 28 años a el señor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO identificado con la cedula de ciudadanía No 19.089.937 de Bogotá, me consta que es Abogado de profesión con tarjeta profesional No 26956 del Consejo Superior de la Judicatura y ha ejercido en forma independiente su profesión con buen crédito desde el año 1981 a 1991, 1994, 1996, 1997 y desde el 2003 a la fecha, en las áreas civil, penal y actualmente lo hace con énfasis en Derecho Administrativo.

SEGUNDO.- Que rinde este testimonio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. del Decreto 1557 de 1989 y artículos 442 del c.p y 383, 0385 Y 389 del c.p.p.- con destino a: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se extiende y suscribe la presente acta por el (la) declarante y el Notario.

Derechos notariales: \$ 9.150
Iva: \$ 1.464

EL (LA) DECLARANTE


JOSE DEL CARMEN SIERRA CARRANZA
C.C.No. 79331588 BOGOTÁ


BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO DOCE DEL CIRCULO DE BOGOTA.

El Notario Primero del Círculo de Bogotá
Hace CONSTAR que esta copia Fotostática
Coincide exactamente con el original que
tuve a la vista.
Bogotá,
El Notario Primero,

07 MAR. 2011



IMPORTANTE.- Lea bien su declaración.- Retirada de la Notaria NO se aceptan cambios ni reclamos.

En mi calidad de Administradora del Edificio Niza VIII - 15
Frente 4:

CERTIFICO QUE:

El Señor FABIO HUMBERTO SANTANA URREGO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.089.937, expedida en Bogotá, residente en esta unidad residencial, fue elegido como miembro del consejo de administración, para los periodos 2007 a 2008 y 2008 a 2009, tiempo durante el cual ocupo el cargo dignatario de presidente.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de enero de 2012.

Cordialmente,

EDIFICIO NIZA VIII - 15


NIT. 800.228.945-7

PATRICIA CASALLAS C.
Administradora

CORPORACION
BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO LIBERAL COLOMBIANO



sociedad económica de amigos del país

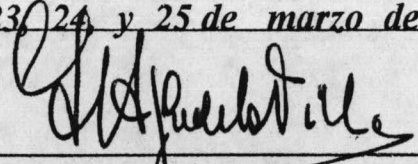
CERTIFICAN

Que **FABIO H. SANTANA**

Asistió al Seminario sobre **MODERNIZACION Y REESTRUCTURACION DEL ESTADO**

dictado en el Salón CARLOS LLERAS RESTREPO de la SEAP, durante *los días 16, 17, 18*

23, 24 y 25 de marzo de 1.993


HERNANDO AGUDELO VILLA
Presidente SEAP


ALEJANDRO URIBE ESCOBAR
Presidente Corporación
Biblioteca del Pens. Liberal Colombiano.


NESTOR HERNANDO PARRA ESCOBAR
Vicepresidente SEAP



ASOCIACION
NACIONAL
DE
ABOGADOS
LITIGANTES

La Junta Directiva de la Seccional Bogotá legalmente inscrita
ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., teniendo en
cuenta que el (la)

Habio Humberto Santana Urrego

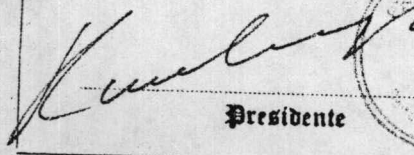
Ha llenado los requisitos exigidos por la Asociación
Lo Declara:

Socio Activo

En fé de lo expuesto se expide el presente

Diploma

Que firmamos y refrendamos con los sellos de la Asociación,
en Bogotá a 30 días del mes de Agosto del año de 1.991


Presidente


Secretario General

